WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:35

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10017

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **15 de octubre 2024**, el distrito de **Canchayllo**, cumplirá el **Septuagésimo Aniversario,** como distrito que fue creado el 15 de octubre de 1,954 como distrito de Canchayllo, de la provincia de Jauja, Región Junín.

Que, el distrito de Canchayllo, es una zona ganadera, y también se enorgullecen de sus truchas, este distrito, viene de dos dialectos Cancha que significa "cerco", espacio circulado por muros de piedra a cantos rodados. "ayllu", vocablo pre incaico auténticamente quechua equivalente a "familia", tiene diversos atractivos turísticos como las puyas de Raimondi, iglesia matriz, los bosques de piedra, lagunas y nevados.

Que, el 04 de mayo, de todos los años, se baila la tunantada en honor a la santísima cruz de mayo, realiza el festival de la tunantada, lo celebran como una danza folclórica, donde participan los diversos personajes como la Huanquita Chutos y Chonguinos, y otros personajes, como el Chuncho, el watrila, la puneña, el gaucho, el chupaquino, el Jamille, el boliviano, el charro, la sicaìna, y maría pichana.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Canchayllo, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la gran labor que viene revalorando y cultivando la danza ancestral de la Tunantada en el ámbito Local, Nacional e Internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Joel José Espinoza Vásquez, alcalde del Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja, Región Junín**, para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que practican, cultivan, revaloran y realizan la difusión de la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 12 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 13:40:56-0500